



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**6.6 DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO:**

- El Concurso se realizará en las fechas indicadas a nivel UGEL y DRELPE, respectivamente, garantizando la presencia de público en general, para lo cual las Comisiones Organizadoras efectuarán la publicidad debida y oportuna.
- La Sede del Concurso será comunicado oportunamente.
- Previo al Concurso se realizará un sorteo público de orden de presentación con todos los inscritos, el mismo que se llevará a cabo antes del inicio de cada certamen.
- Las comisiones organizadoras de cada UGEL y de la DRELPE garantizarán, para la ejecución del concurso, el auditorio y/o ambiente. Cada I.E. debe garantizar los elementos de su escenografía.
- Los participantes tendrán como máximo tres minutos para instalar su escenografía, y tres minutos para desinstalarlo. No podrán exceder este tiempo límite.
- Los concursantes se sujetarán a las disposiciones y facilidades de organización que establezca el organizador, tanto en lo logístico y técnico.

**6.7 DE LA TEMÁTICA:**

- La temática de cada poema es libre, sin embargo, debe el poema debe pertenecer y/o corresponder a un autor oriundo de la provincia donde se realiza el concurso. Los poemas de autores que no corresponden a los requisitos señalados serán impedidos de su inscripción por la UGEL respectiva y/o descalificados (en pleno proceso) por el jurado calificador en la etapa UGEL y/o DRELPE.
- Para la Poesía Coral se podrá realizar la adaptación respectiva respetando el texto poético original del autor, caso contrario será descalificado por el jurado.

**6.8 DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN:**

- El Jurado Calificador del Concurso estará integrado por tres miembros calificados y/o especializados en el arte de la declamación y serán nombrados por los organizadores en cada UGEL. Para la etapa de la DRELPE asumirán la designación la Sociedad de Poetas y Narradores conjuntamente con la DRELPE, en proporción de 2 y 1.
- En ninguna de las modalidades (Poesía Individual o Coral) habrá empate. El Jurado determinará (según criterio del mismo) la forma de resolver a los ganadores en caso de empate de puntaje. Solo el primer puesto en cada modalidad y nivel de concurso de cada UGEL, pasará a la Etapa Regional.
- El concursante se presentará adecuadamente vestido, puede hacerlo de acuerdo al tema a interpretar o a la propuesta escénica establecida individual o grupalmente.
- Queda terminantemente prohibido realizar preámbulos de presentación por parte del estudiante participante, a fin de agilizar el desarrollo del concurso.
- En Poesía Coral el número de participantes no deberá exceder los diez alumnos.
- La Poesía Coral es la interpretación teatral de un poema previa adaptación por un grupo de personas a través de una propuesta escénica. Podrán interpretar la poesía con voces al unísono o en contrapunto a varias voces efectuados por los declamadores y si fuera necesario acompañar sólo con expresiones corporales con otros actores generando el efecto teatral y uso de recursos teatrales. No podrán presentarse poemas con figuras literarias de diálogo, considerándolos descalificados por el jurado calificador.
- El desarrollo y secuencia del concurso iniciará con la participación de los estudiantes del nivel Inicial, en las categorías individual y coral respectivamente. En el mismo orden se presentarán las categorías de los niveles de primaria y secundaria.
- El Jurado Calificador tendrá en cuenta para la Poesía Coral los siguientes criterios y puntajes:

